

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 27 de noviembre de 2025

Socializa Congreso de Sonora iniciativas para fortalecer el Parlamento Juvenil

Hermosillo, Sonora; 26 de noviembre de 2025.- Con la participación de estudiantes y autoridades estatales y municipales, se llevó a cabo el primer foro de consulta “Nuevo Modelo de Parlamento Juvenil”, organizado por la Comisión de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Congreso del Estado.



La diputada Deni Gastélum Barreras (Morena), acompañada del diputado René García Rojo (PT), señaló que este ejercicio tiene como objetivo socializar dos iniciativas que buscan fortalecer la figura del Parlamento Juvenil del Estado.

La primera iniciativa propone incorporar a jóvenes trabajadores dentro del Parlamento Juvenil, garantizando su inclusión y participación en este espacio. La segunda plantea generar mayores facilidades para que más jóvenes sonorenses puedan involucrarse en este ejercicio, mediante mecanismos más accesibles y abiertos.

Durante el foro, las y los asistentes presentaron propuestas como incorporar herramientas digitales para facilitar la participación de jóvenes en otros municipios, implementar un buzón virtual para recibir iniciativas, crear espacios de formación y ofrecer acompañamiento por parte de jóvenes que han participado en parlamentos anteriores.

A este primer encuentro acudieron Bernardeth Ruíz Romero, subsecretaria de Desarrollo Político del Gobierno de Sonora; los diputados Raúl González de la Vega (PVEM) y César Salazar López (NAS); Rebeca Valenzuela Álvarez, directora del Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ); así como representantes de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (PPNA), del Instituto Hermosillense de la Juventud (IHJ) y estudiantes de distintos niveles educativos.

El siguiente foro se llevará a cabo el lunes 1 de diciembre, a las 8:30 horas, en el auditorio de la Universidad Tecnológica de Nogales, en el municipio de Cajeme, Sonora.

Cámara de Diputados aprobó, con cambios, dictamen a minuta que expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura

- Su finalidad es fomentar la producción, distribución, industrialización y comercialización del café
- Fue devuelta al Senado, luego de que el Pleno aceptó modificaciones del diputado Ricardo Monreal

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, y en lo particular con cambios, el dictamen a la minuta que por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura, que será de interés público y observancia general en el territorio nacional.

Su objetivo es normar y fomentar la producción, distribución, industrialización y comercialización del café, establecer criterios para impulsar la calidad del producto en todas las fases de la cadena productiva, así como generar su integración, para que continúe siendo un producto básico y estratégico cuya producción contribuya a la seguridad y soberanía.

El documento, aprobado en lo general con 399 votos a favor y, en lo particular con 377 votos a favor y 1 abstención, se devolvió al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

Durante la discusión en lo particular se aceptaron cambios propuestos por el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31, 32, 34, 36, 37, 40, 41, 43, 45, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 65, 67, 70, 75, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 86, la denominación del Capítulo II del Título III y los transitorios primero, tercero y cuarto.

El coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Monreal Ávila, subrayó que con la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura se busca normar y fomentar la producción, distribución, comercialización e industrialización del café, establecer criterios para impulsar la calidad del producto, y garantizar que el café se convierta, como ya lo es, en un producto básico.

Al presentar propuestas de modificación al dictamen a la minuta, las cuales fueron aprobadas por el Pleno, comentó que los cafecultores de todo el país tienen décadas luchando para que se creara una ley; “amigos de Veracruz, de Puebla, de Oaxaca, de Chiapas, de Guerrero, de Hidalgo, de San Luis Potosí, de Nayarit, de Colima, de Jalisco, de Michoacán, de Tabasco y de Campeche”.

Consideró muy importante esta ley de cafeticultura, la cual es clave para el desarrollo del país; por ello, dijo, “presento una reserva que contiene modificaciones importantes que enriquecen y mejoran esta ley; es decir, cerca de 50 artículos de los 86, algunos por técnica legislativa, otros por congruencia en la semántica y en la redacción, pero otros más contienen elementos profundos”.

Por una cafeticultura más justa, sustentable y competitiva

El diputado Carmelo Cruz Mendoza (Morena) refrendó su compromiso con una cafeticultura más justa, sustentable y competitiva. Expresó su deseo de “que esta ley sea una herramienta efectiva para fortalecer el

sector, dignificar el trabajo de quienes lo hacen posible y construir un desarrollo rural con visión de futuro. Nuestro café es identidad, es trabajo y es sustento”.

Añadió que con esta ley se busca que las familias productoras tengan mejores precios, más apoyo y más oportunidades. El café de México merece reconocimiento y sus productores justicia. “Apoyamos una ley que pone en el centro a los productores cafetaleros y su trabajo. La transformación también se vive en el campo y esta ley pone en el centro a quienes cultivan la tierra. Que esta ley no sea un simple documento o letra muerta, sino una herramienta efectiva de transformación”.

Avanzamos hoy en una reivindicación histórica

Para el diputado Adrián González Naveda (PT) es un día importante para los cafeticultores de México Y un día importante para el sur-sureste, para más de 500 mil cafetaleros que son orgullo nacional porque en el país se produce el mejor café del mundo, pero “lamentablemente hablar de café es hablar de miseria, de pobreza y de marginación porque se ha castigado históricamente al productor de café. Avanzamos hoy en una reivindicación histórica y justa con este ordenamiento jurídico”.

Con esta ley --dijo-- se va a crear una Comisión Nacional para el Desarrollo de la Cafeticultura, un comité de comercialización del café y, sobre todo, un comité de seguimiento de precios. “Necesitamos garantizarle un mejor precio al productor cafetalero, que es castigado injustamente porque, aunque la bolsa tiene muy buen precio, luego le quieren andar comprando a seis pesos, a siete pesos el kilo a nuestros productores”.

La cafeticultura es una actividad estratégica

Leticia Barrera Maldonado, diputada del PRI, aseveró que la cafeticultura mexicana es mucho más que un cultivo, es una actividad estratégica de la cual dependen comunidades completas, más de 30 pueblos originarios, más de 500 mil productores, y una cadena productiva que va desde la siembra hasta la exportación; desde la industrialización, hasta su comercialización, la que millones y millones de mexicanos “disfrutamos todos los días en una rica taza de café”.

Indicó que esta ley representa una respuesta concreta a un clamor de hace muchos años; es una ley que apuesta por la integración de la cadena, la calidad, el valor agregado y la dignidad de quienes han dedicado su vida al cultivo del café, pero también es un mensaje político claro: “cuando el Poder Legislativo escucha, dialoga y construye con alturas de miras podemos dar resultados que fortalezcan al campo y a nuestro país”.

Aspectos de la Ley

Entre otras cuestiones, el documento que fue modificado en lo particular define a la cafeticultura como la actividad que engloba la producción y comercialización del café. Considera las personas: comercializadora, industrializadora, torrefactora, productoras, consumidoras,

Destaca el fomentar la asociación de las pequeñas Y pequeños productores en esquemas de economía social y circular ligados a programas públicos o por iniciativas populares, e impulsar la cafeticultura bajo sombra como una actividad para la gestión de otras medidas efectivas de conservación basadas en regiones bioculturales y zonas de influencia de áreas naturales protegidas, reconocidas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas bajo una certificación de cafetales bioculturales diversificados.

Hace mención de la restauración y manejo sustentable de los ecosistemas dentro de los territorios cafetaleros, impulsar buenas prácticas agroecológicas que favorezcan el cultivo de cafetales bajo sombra en corredores biológicos, áreas de influencia de áreas naturales protegidas y áreas de conservación voluntaria, y otras medidas

efectivas de conservación basadas en áreas, asegurando que dichas prácticas contribuyan a la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales en las zonas cafetaleras.

Establece el Registro de personas productoras, acopiadoras, beneficiadoras, comercializadoras y exportadoras de café, así como de las industrias procesadoras del café y sus derivados, dentro del Sistema Nacional de Registro Agropecuario. También, el Registro de Personas Productoras, Acopiadoras, Industriales, Comercializadoras y Exportadoras e Importadoras Nacionales de Café.

Contempla el Sistema Nacional de Información de la Cafeticultura en México mismo que será de orden público y coordinado por la persona titular de la Secretaría. Su objetivo es documentar, identificar, analizar y proporcionar información actualizada y accesible sobre las y los actores que participan en la cadena productiva del café.

También incluirá datos clave sobre componentes económicos, estadísticas agropecuarias, regionalización, zonas cafetaleras de cultivo y, especialmente su interacción con Áreas Naturales Protegidas y otras medidas efectivas de conservación.

Asimismo, brindará información sobre fuentes de financiamiento, desarrollo tecnológico, servicios técnicos, prácticas agroecológicas e industriales del sector cafetalero, en cumplimiento de esta Ley y su Reglamento, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera y otros sistemas que contribuyan a la integración de la información estratégica para la toma de decisiones en el sector.

Establece que el Comité de Comercialización del Café estará integrado por personas expertas en la producción y comercialización del café, así como por representantes de los sectores involucrados, y tendrá la responsabilidad de revisar la información relativa a la producción de café, el consumo interno, las importaciones y exportaciones, entre otras cuestiones relevantes.

Indica que se impulsarán iniciativas en sitios estratégicos para la captación de agua y en zonas aledañas a regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad del país, asegurando que estas prácticas no afecten negativamente la conservación de los recursos naturales.

Lo anterior contribuirá a las metas de autosuficiencia alimentaria contempladas en el Programa Sectorial de Agricultura, promoviendo un equilibrio entre producción agrícola y conservación ambiental.

En las exportaciones de café --añade-- se vigilará que no se incurra en prácticas desleales de comercio o la violación de la reglamentación comercial vigente de conformidad con los acuerdos comerciales y las reglas aplicables de tratados de los que el Estado mexicano sea parte.

Cámara de Diputados aprobó incluir en ley el concepto de violencia en el deporte

- La definición reconoce formas de agresión física, psicológica, sexual, verbal, simbólica y estructural
- Además, faculta a la Conade para que emita lineamientos a efecto de crear protocolos de prevención y atención

Con la unanimidad de 416 votos, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a efecto de que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) tenga la atribución de emitir lineamientos y criterios para la creación y desarrollo de protocolos que prevengan y atiendan la violencia en el deporte.

Define a la violencia en el deporte como cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento, psicológico, físico, simbólico, instrumental o estructural ejercida por deportistas, entrenadores, árbitros, dirigentes, servidor público, aficionados o cualquier persona, dentro o fuera de instalaciones deportivas, en cualquier práctica o actividad relacionada con el deporte.

Precisa que el protocolo de prevención y atención será el conjunto de reglas, medidas, procedimientos y acciones orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia en el deporte.

El dictamen, turnado al Senado para sus efectos constitucionales, argumenta que la armonización contribuye a la efectividad del marco normativo nacional en materia de derechos humanos, género, niñez y deporte, fortaleciendo la rectoría del Estado en la protección integral de quienes participan en actividades deportivas, ya sea como atletas, entrenadores, árbitros o aficionados.

La violencia en el deporte --expone-- constituye un fenómeno complejo que trasciende lo deportivo para convertirse en un problema de seguridad pública, salud mental y cohesión social.

Además, diversos estudios e indicadores nacionales, como la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) reflejan que las mujeres deportistas sufren niveles preocupantes de violencia física, verbal, psicológica y digital dentro de su entorno deportivo. Estas formas de violencia afectan no solo su integridad física y emocional, sino también su permanencia en práctica del deporte y su desarrollo profesional.

Subraya que los eventos deportivos son importantes porque promueven la actividad física, mejoran el bienestar mental y fomentan la integración social, tanto para participantes como para los espectadores. Sin embargo, la violencia en eventos deportivos constituye una grave amenaza para la seguridad pública, el orden social y el ejercicio de derechos fundamentales.

La participación de la Conade como ente rector refuerza la coordinación institucional y dota de coherencia al sistema deportivo nacional, fomentando políticas integrales que incidan directamente en la prevención del acoso, hostigamiento, racismo y discriminación en todos los niveles del deporte mexicano.

Saldar una deuda histórica del deporte

En su calidad de promovente, la diputada Paola Michell Longoria López (MC) resaltó que se busca saldar una deuda histórica del deporte para que ningún niño, adolescente y, en especial, las niñas, no tengan que renunciar a sus sueños por sufrir problemas de acoso, hostigamiento o cualquier forma de violencia.

Lamentó que México sea un país al que le ha costado mucho sobresalir a nivel mundial en lo deportivo. “Cuando las y los atletas enfrentan situaciones que les generan ansiedad, estrés, depresión o que vulneran sus derechos humanos, como lo es pasar por una situación de violencia, el resultado siempre será negativo”.

Con estos cambios --dijo-- se plasman en su espíritu las anécdotas de aquellas y aquellos que han sufrido las consecuencias del abuso y que por temor guardan silencio por miedo a las represalias. “Es una muestra de nuestro compromiso para crear espacios seguros donde se puede entrenar, pero, sobre todo, alcanzar el máximo potencial”.

Por ello, hoy en la Ley General de Cultura Física y Deporte se menciona y establece una definición jurídica amplia de violencia en el deporte, que reconozca formas de agresión física, psicológica, sexual, verbal, simbólica y estructural, ejercidas por cualquier persona en prácticas o actividades deportivas.

También se incluye el concepto de protocolo de prevención y atención, con lo que se otorga a la Conade la facultad de emitir protocolos y emitir lineamientos nacionales para evitar que cualquier ente federal, estatal, municipal o federación tenga criterios contradictorios o difusos, subrayó la legisladora.

Cámara de Diputados aprobó dictamen que incorpora en la ley la definición de violencia simbólica contra las mujeres

- **Fue avalado por 427 votos y enviado al Senado**

Con 427 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que adiciona una fracción VII al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de reconocer la violencia simbólica como un tipo de violencia contra las mujeres.

Define a la violencia simbólica como una manifestación de la discriminación estructural contra las mujeres, que se materializa a través de la creación, transmisión o reproducción, de manera directa o indirecta, de mensajes, valores, símbolos, imposiciones familiares, educativas, ideológicas, sociales, económicas, políticas, culturales, estéticas o religiosas basadas en estereotipos de género, que refuerzan relaciones desiguales de poder y la subordinación de las mujeres frente a los hombres.

Su objetivo es ampliar el contenido de la protección para las mujeres, adolescentes y niñas, especialmente derivado de la reciente reforma al artículo 4º de la Constitución Política, donde se apuntaló el deber de todas las autoridades de garantizar el derecho de las mujeres a la igualdad sustantiva y de reforzar la protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños en relación con el derecho a una vida libre de violencias.

La violencia simbólica --añade-- es posibilitadora de otras formas de violencia, dado que es el vehículo de apropiación cultural mediante el cual las mujeres y los hombres introyectan roles, comportamientos y sitios del espacio social para actuar en la vida cotidiana, construyendo la normalización de las relaciones de dominación sobre la mujer.

Indica que el feminicidio, como última y más cruda expresión de la violencia contra la mujer, se manifiesta porque el sistema patriarcal, cimentado en su simbolismo (violencia simbólica), arroja al mundo hombres que conciben a las mujeres como objetos que puede ser utilizados y desechados a causa de la conceptualización que el sistema hegemónico realiza sobre ellas.

Hace notar que la violencia simbólica pone en evidencia que la problemática de las violencias hacia las mujeres es estructural, ya que el entramado sociocultural cosifica a la mujer y la coloca en una situación de subordinación frente al hombre.

Es indispensable para dejar de normalizar conductas

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM), promotora de la iniciativa, indicó que, de acuerdo con datos de la ONU, en México cada de 10 mujeres son asesinadas, víctimas de la manifestación más extrema de la violencia y muchas veces por su propia pareja, y aun con los esfuerzos gubernamentales de asociaciones civiles, colectivas y redes de apoyo, la erradicación de la violencia sigue siendo un reto de dimensiones mayores.

Relató que de acuerdo al sociólogo Pierre Bourdieu, en la década de los setenta acuñó el concepto de “violencia simbólica”, aquella que no usa la fuerza física pero que impone jerarquías y roles a través de mensajes, estereotipos y prácticas culturales que se vuelven normales. Se produce en los medios, en la educación formal, en chistes, en refranes y gestos cotidianos, “tan imperceptibles que termina aceptando tanto quien la ejerce como quien la padece”.

Dijo que reconocer en la ley estas formas sutiles de desigualdad, es indispensable para dejar de normalizar conductas de discriminación, exclusión e injusticia que tanto daño ha causado. “Aprender a ver y nombrar estas violencias es el primer paso, el siguiente es asumir nuestra obligación de prevenirlas y evitarlas, así como sancionarlas”.

Mencionó que hoy se tiene la oportunidad de desmontar pieza por pieza lo que durante generaciones se presentó como normal. “Hoy tenemos que afirmar que ninguna forma de violencia, ni visible ni silenciosa, tendrá espacio de la vida de las mujeres de este país. Hoy toca exigir, resistir, persistir, insistir”.

Aprueba Cámara de Diputados que el Estado promueva esquemas de precios de garantía para maíz, frijol, leche, arroz y trigo

- La reforma a los artículos 79 y 80 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se envió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó con 410 votos el dictamen que reforma los artículos 79 y 80 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a efecto establecer que el Estado promoverá esquemas de precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable, en términos de la Ley.

Además, estipula que el Gobierno Federal fomentará acciones y programas orientados a que los campesinos puedan acceder a un jornal justo y sostenible, priorizando el impulso al cultivo de árboles frutales, maderables y demás especies que requieren ser procesados.

El dictamen, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, expone que los precios de garantía tienen como objetivo mejorar el ingreso de los pequeños y medianos productores.

Subraya que la problemática que atiende el programa es el bajo ingreso de los productores en relación con los costos de producción, lo cual desincentiva su producción y repercute en un déficit alimentario. Esta situación impacta negativamente en la seguridad alimentaria del país.

Menciona que el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos cubre la producción de maíz, frijol, trigo panificable y cristalino, arroz y leche. En 2025 se tuvo asignación presupuestaria de 12'500,000,000.0 pesos.

Así como el "Programa Producción para el Bienestar" que otorga un apoyo económico a productores de maíz, frijol, trigo, arroz, avena, cebada, milpa, soya, ajonjolí, cacahuete, garbanzo, haba, cártamo, calabaza chihua, lenteja, girasol, arvejón, linaza, colza o canola, sorgo, amaranto, chía, caña de azúcar, café, cacao, nopal, miel.

Incidirá en la vida de millones de campesinos y campesinas

Como promovente de la iniciativa, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) comentó que los cambios propuestos incidirán positivamente en la vida cotidiana de millones de campesinos y campesinas en el derecho a la alimentación del pueblo de México.

Asimismo, en la posibilidad de que las familias rurales vivan con dignidad de su trabajo, “después de décadas de abandono y de una política neoliberal que expulsó a la gente del campo y volvió dependiente a nuestro país de las importaciones de alimentos”.

Destacó que el dictamen constituye un paso concreto hacia la construcción y consolidación de un nuevo modelo de desarrollo rural, al establecer de manera clara que el Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.

Es decir, “se eleva a rango legal una política que ha demostrado su eficacia para mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores, corregir las asimetrías frente a las importaciones y contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria”, apuntó el legislador.

También, dijo, se adiciona un párrafo al artículo 80 para señalar que el Estado garantizará un jornal seguro, justo y permanente a quienes cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren procesamiento, armonizando la Ley de Desarrollo Rural Sustentable con la reciente reforma constitucional que reconoce estos derechos campesinos y el apoyo directo anual con fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala.

“Respaldamos estos cambios porque permitirán fortalecer el ingreso de los que menos tienen, combatir la pobreza rural y la migración forzada, impulsar la autosuficiencia y la soberanía alimentaria, reconocer el valor de la agricultura forestal y de la protección ambiental, articular políticas sociales, productivas y ambientales”, puntualizó.

Por unanimidad, la Cámara de Diputados modifica el Código Penal Federal para aumentar penas por el delito de despojo

• **Contempla agravantes cuando se cometa contra personas adultas mayores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad**

En sesión vespertina, diputadas y diputados aprobaron con 413 votos a favor, el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de despojo, y lo canalizó al Senado para sus efectos constitucionales.

Con la enmienda al artículo 395 se incrementan las penas, al establecer que se impondrá de seis a diez años de prisión y multa de quinientas a dos mil Unidades de Medida y Actualización, al que de propia autoridad y haciendo violencia o furtivamente, o empleando amenaza o engaño, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él, o de un derecho real que no le pertenezca.

También, al que de propia autoridad y haciendo uso de los medios indicados en la fracción anterior, ocupe un inmueble de su propiedad, en los casos en que la ley no lo permite por hallarse en poder de otra persona o ejerza actos de dominio que lesionen derechos legítimos del ocupante, y al que, en los términos de las fracciones anteriores, cometa despojo de aguas.

La adición del artículo 395 Bis, se precisa que la pena señalada en el artículo anterior (seis a diez años de prisión y multa de quinientas a dos mil Unidades de Medida y Actualización), se agravará y aumentará hasta en una mitad cuando se cometa contra personas adultas mayores, personas con discapacidad y/o personas en situación de vulnerabilidad o, sea cometido por una persona servidora pública.

Mientras que el cambio en el artículo 396 puntualiza que a las penas que señalan los artículos 395 y 395 Bis, se acumulará la que corresponda por la violencia o la amenaza.

Derecho a la propiedad está siendo vulnerado

Gerardo Ulloa Pérez, diputado de Morena y uno de los promoventes del tema, argumentó que el dictamen contiene diferentes iniciativas para atender un problema añoso que lastima profundamente a la sociedad y no distingue colores, ideologías y que ha golpeado a los sectores más vulnerables, como es el delito de despojo, “un cáncer, un flagelo social que arrebató a miles de familias lo construido durante muchos años, dejándolos sin hogar, dejándolos sin seguridad y muchas veces sin esperanza”.

Esta conducta ilícita --dijo-- lacera extremadamente a la sociedad, se ha incrementado de forma continua a escala nacional. Por ejemplo, en el Estado de México se registraron más de 42 mil casos de despojo de 2015 a 2025, y los municipios más afectados de esta conducta en la zona metropolitana son Nezahualcóyotl, Ecatepec, Chimalhuacán, Los Reyes, Valle de Chalco, Chalco, Tecámac, entre otros.

Señaló que esos datos demuestran que el derecho a la propiedad está siendo vulnerado y que las familias mexicanas hoy viven con miedo a perder lo que con tanto trabajo construyeron.

Se busca que la pena de prisión y multa económica aumente y más para los servidores públicos involucrados. Porque este delito --en su opinión-- ha aumentado no solo por omisión o las complacencias de las autoridades, sino por la complicidad de servidores públicos, organizados con los grupos criminales y delinquentes que lo llevan a cabo.

Abren mesa de trabajo con campesinos en San Lázaro para revisar ley de agua

Andrea Becerril, Georgina Saldierna, Enrique Méndez y Fernando Camacho

27 de noviembre de 2025 07:30

México. Los productores que mantienen bloqueos carreteros en rechazo a la ley de aguas y en demanda de aumento a los precios de granos buscaron ayer nuevos asideros políticos en las dos cámaras del Congreso. Eso sí, advirtieron, los cierres viales se mantienen “mientras vamos a la plática y veamos los resultados”.

Como primer acuerdo, en San Lázaro se instaló una mesa para revisar las iniciativas de ley de aguas y se les ofreció mediar con Gobernación, donde el diálogo se reanudará hoy; también les prometieron una reunión entre transportistas y el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch.

El dirigente del Frente Nacional en Defensa del Campo (FNDC), Eraclio Rodríguez, confió en una solución pronta. “Estamos contrarreloj. Antes de que vayan a desbordarse las pasiones y empiecen a pelearse allá en los llanos, donde están los compañeros en las carreteras, en las casetas, y los trailereros igual. Y entre la desesperación empiece a haber más problemas”, alertó.

Primero en el Senado, los panistas introdujeron a campesinos al salón de sesiones durante la comparecencia de la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel.

Los labriegos pretendían hablar con la funcionaria, pero no lograron acercarse a ella. Baltazar Valdez, dirigente de Campesinos Unidos, y Horacio Gómez Carranza, del Consejo Estatal de Productores de Maíz, de Baja California, comentaron que buscaban, por medio de la funcionaria, un acercamiento con la presidenta Claudia Sheinbaum, a fin de que esté enterada de la situación real en el campo.

Advirtieron que las movilizaciones continuarán en al menos 40 carreteras y aduanas del país, ya que no tienen interlocución con la mandataria, y en Gobernación la condición para negociar es que levanten los plantones, pero “la experiencia nos dice que sin acuerdos firmados, el gobierno se desentiende del problema”.

En el Senado, y luego en San Lázaro, se realizó una negociación con los coordinadores de Morena y PT, Ricardo Monreal y Reginaldo Sandoval, quienes recibieron por separado a Rodríguez Gómez.

Además, integrantes del FNDC anticiparon a legisladores guindas que la reforma en materia de aguas los criminalizaría.

Por ejemplo, detallaron, en 80 por ciento de los casos, las coordenadas que amparan los pozos no coinciden con los títulos, y la nueva norma los haría irregulares.

Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena, ofreció diálogo con los labriegos para “sentarnos a revisar artículo por artículo, de manera que la ley salga en este periodo” de sesiones ordinarias. Al final no se reunió con ellos.

Quien los recibió durante 20 minutos fue Monreal, y al concluir el diálogo, el dirigente del FNDC informó que, como resultado, los campesinos participarán “en la revisión de la ley de aguas para hacer algunas propuestas de cosas que no trae y en otras que sí, pero consideramos que deben modificarse”.

La mesa se instaló de inmediato con diputados de PT y Morena. “Nos quedamos ya a trabajar. Y esperamos que más tarde se pueda reanudar el diálogo en Gobernación”, dijo en entrevista, donde planteó una salida en breve.

“Ya tenemos el tema del agua. No veo por qué ahora no podamos avanzar en el de la agricultura, que es más sencillo. No tenemos todavía daños colaterales, muertitos ni detenidos, esas cosas que a veces dificultan el avance del diálogo”, expuso.

Propone Delfina Gómez elevar edad de jubilación de 62 a 65 años

Israel Dávila, corresponsal

27 de noviembre de 2025 07:34

Toluca, Méx. Ante la presión financiera que, según autoridades estatales, tiene al borde de la quiebra el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Issemym), la gobernadora Delfina Gómez propuso reformas a la Ley de Seguridad Social de la entidad, para iniciar el rescate de dicha institución; el planteamiento central es elevar la edad de jubilación de 62 a 65 años.

La iniciativa se incluyó dentro de Paquete Fiscal que remitió el gobierno estatal al Congreso local la semana pasada y ya analizan los diputados que conforman la 61 Legislatura; a decir del presidente de la Junta de Coordinación Política, Francisco Vázquez, será dictaminada antes del 15 de diciembre.

Desde su campaña proselitista, la morenista Delfina Gómez señaló la necesidad de rescatar al Issemym y ahora, al iniciar su tercer año al frente de la administración estatal, planteó esta reforma, que, afirma, será el inicio de dicha recuperación; adelantó que estos ajustes se complementarán con otras adecuaciones que propondrá en el futuro, y que serán a largo plazo.

En el documento se aclara que el aumento en la edad de jubilación no se aplicará retroactivamente, ni será abrupto, sino “por etapas” y con periodos de transición adecuados.

“La razón de esta medida se basa en la necesidad de equilibrar y proteger el sistema ante una proporción cada vez mayor de pensionados respecto a los cotizantes.

“En el caso del régimen estatal, la relación actual estimada es de aproximadamente cuatro trabajadores activos por cada pensionado, lo que conduce a una presión creciente sobre los recursos del régimen y amenaza su equilibrio financiero a largo plazo”, indica.

Se argumenta que del año 2000 a la fecha el número de pensionados en el Issemym ha crecido más de 547 por ciento, pues hace 25 años había 14 mil 298; para septiembre de 2023, cuando empezó la administración de Delfina Gómez, el número era de 75 mil 915 y en septiembre de este año ya sumaban 92 mil 530. La iniciativa detalla que se tiene proyectado que para 2030 el número se eleve a 140 mil.

Medida de adaptación , progresiva y equitativa

“Esta reforma representa una medida de adaptación responsable, progresiva y equitativa, que protege los regímenes de seguridad social frente a los retos demográficos del siglo XXI, salvaguardando simultáneamente los derechos consolidados de las personas servidoras públicas y sus familias”, refiere la exposición de motivos.

En caso de aprobarse, la redacción del artículo 88 de la Ley de Seguridad Social del estado de México y Municipios precisará que “la pensión por jubilación se otorgará a las personas servidoras públicas que al retirarse de su empleo acrediten un mínimo de 35 años de servicio y 65 de vida”.

La edad para tener derecho a ésta se incrementará gradualmente: “2027, 63 años; 2028, 64 años y 2029, 65 años”.

También se propone modificar el artículo 90 del mismo ordenamiento para jubilarse por edad avanzada, que en la actualidad demanda 67 años y 15 de servicio, para pasar a 70 años y 15 de antigüedad laboral.

“La medida refuerza el principio de solidaridad intergeneracional (...) Al aumentar la edad de jubilación para futuros ingresantes, se evita que las generaciones activas asuman una carga excesiva o que las prestaciones futuras se

vean comprometidas. De esta forma se protege también el derecho de las generaciones que vendrán”, se lee en el escrito.

La última vez que se cambió la edad de jubilación en el estado de México fue en 2012 –con el entonces priísta Eruviel Ávila como gobernador– cuando pasó de los 60 a los 62 años, también de forma gradual.

En 2017, antes de abandonar el cargo, el ex mandatario estatal planteó una nueva reforma a la Ley de Seguridad Social, con el fin de que el esquema de pensiones pasara de uno solidario a uno de cuentas individuales por Afore.

La iniciativa fue aprobada en los últimos días de su gestión, en agosto de 2017; pero meses después, en diciembre de ese mismo año, la nueva legislatura estatal, con mayoría de Morena, la derogó y ya no entró en vigor en enero como se tenía previsto.

Ahora, debido a la presión financiera que sufre el Issemym y el subsidio que otorga cada año el gobierno estatal al instituto para cubrir las pensiones, se plantea elevar de 62 a 65 años la edad para jubilarse.

En 2015, el Issemym contaba con un presupuesto de 17 mil 600 millones de pesos, de los cuales 8 mil millones eran destinados al pago de las pensiones. Este año, con un presupuesto de 44 mil millones de pesos, el Issemym destina 26 mil 123 millones de pesos a dicho rubro.

Se prevé que el paquete fiscal y la propuesta de Delfina Gómez se aprueben antes del 15 de diciembre, pues la conformación de esta legislatura está dominada por Morena, PT y PVEM, quienes poseen más de 52 de las 75 diputaciones que integran el Congreso estatal.

Proponen hacer obligatorio el tamiz visual escolar en Jalisco

La iniciativa busca reformar leyes de Salud y Educación para implementar programas permanentes de detección y corrección visual en las escuelas.

Por: **Patricia Romo**

Publicado: 25.11.2025 - 17:11 Actualizado: 25.11.2025 - 17:11

Guadalajara, Jal. Diputados locales y médicos oftalmólogos presentaron en el Congreso local, una iniciativa para establecer como obligatoria la **aplicación de un tamiz visual** en todas las escuelas públicas de primaria y secundaria, así como la asignación de recursos permanentes para su operación.

La propuesta que fue presentada por el diputado Isaías Cortés Berumen, presidente de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez, busca modificar la Ley General de Salud del Estado de Jalisco para que la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación, implemente **programas permanentes de detección y corrección visual** en edad escolar, un paso que los especialistas consideran clave para mejorar el desempeño académico y evitar pérdidas de largo plazo tanto para las familias como para la economía jalisciense.

"Las pruebas de agudeza visual deben realizarse de forma sistemática en las escuelas públicas de primaria y secundaria; es por ello, que proponemos reformar la Ley General de Salud del Estado de Jalisco para que la propia Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación, implementen programas permanentes de tamiz visual escolar", enfatizó el diputado.

Impacto de las afectaciones visuales

La iniciativa se apoya en datos de organismos internacionales que evidencian el impacto financiero de la falta de diagnóstico temprano.

El diputado Cortés Berumen, indicó que la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) estima que más de 2,000 millones de personas en el mundo viven con alguna discapacidad visual y que la mitad de estos casos pudo haberse prevenido.

Añadió que tan solo la falta de corrección visual representa pérdidas económicas globales superiores a los 260,000 millones de dólares anuales, debido a reducción en productividad, bajo desempeño escolar y limitaciones laborales posteriores.

El legislador jalisciense mencionó que de acuerdo con la **Asociación Americana de Optometría**, uno de cada cuatro niños en edad escolar tiene un problema de visión, y muchos no lo saben. Indicó que la falta de diagnóstico oportuno puede derivar incluso en discapacidad visual permanente.

La evidencia internacional muestra que, cuando los estudiantes reciben exámenes gratuitos y acceso a lentes, su rendimiento académico mejora de forma significativa, subrayó.

Proyectan presupuesto escalable

En Jalisco, la reforma de 2022 reconoció la salud visual como un servicio básico, pero el programa dependía de disponibilidad presupuestal, lo que limitó su implementación. En cambio, la nueva iniciativa busca cerrar ese vacío legal.

Cortés Berumen adelantó que se espera una primera asignación de alrededor de 800 millones de pesos en 2026 para arrancar el programa, incluso antes de que la reforma sea aprobada. Una vez incorporada en la ley, el objetivo es escalar el presupuesto gradualmente para cubrir, en una primera fase, a las primarias de las ciudades medias del estado.

"El presupuesto del estado de Jalisco en Educación es de 46,000 millones de pesos, pero se destinan 38,000 millones a la nómina de los maestros y solo tenemos 7,000 millones de pesos. En Salud, el presupuesto son 20,000 millones de pesos y 8,000 millones se van a nómina; nos quedan 12,000 millones de pesos. Esto es, en Salud y Educación tenemos libres para programas, 19,000 millones de pesos. Estamos buscando que 800 millones se pudieran destinar a este programa".

Énfasis en escuelas públicas

Por su parte, José Antonio Paczka Zapata, presidente de la Sociedad Mexicana de Oftalmología, refirió que en **Jalisco** hay 8.8 millones de personas de las cuales, 2.9 millones tienen 17 años o menos; es decir, son niñas, niños o adolescentes.

"Afortunadamente hay un gran porcentaje que están en el sistema escolar. El sistema escolar tiene al 90% de todos los niños y de ellos el 88% están en el sistema de escolaridad pública. Ahí hay entonces esa oportunidad muy grande para poder identificar a tiempo, tratar oportunamente y, desde luego, maximizar el proyecto de vida de cada niña, de cada niño", subrayó.

El especialista mencionó que en México y en Jalisco, "se estima que entre 3 y 4 de cada 10 niños tienen algún error refractivo; es decir, **miopía, hipermetropía, astigmatismo**. La miopía, hoy en día se conoce como una epidemia, y la pandemia la catapultó porque el uso excesivo de pantallas genera un crecimiento excesivo en el número de personas con miopía".

Destacó asimismo que hay estimaciones de que en una década, podría llegar al 50% la cifra de niñas y niños con miopía o algún otro error refractivo.

Diputado de Morena en la CDMX propone 'impuesto saludable' a papitas y chocolates

Fernando Zárate, diputado de Morena, propone un nuevo impuesto en CDMX que gravaría botanas, refrescos y bebidas alcohólicas para financiar órganos de justicia.



El legislador de Morena señaló que el impuesto a botanas y refrescos busca recaudar más de 5 mil millones de pesos al año en la CDMX. [Fotografía. Cuartoscuro]

Por Redacción
noviembre 20, 2025 | 18:16 hrs

Primero el [aumento a los refrescos en el IEPS](#) y ahora la [comida 'chatarra'](#) en la CDMX. El diputado de **Morena, Fernando Zárate Salgado**, presentó este jueves 20 de noviembre ante el **Congreso de la Ciudad de México** una iniciativa para reformar el Código Fiscal y crear un nuevo [impuesto a la venta final de refrescos, botanas y bebidas alcohólicas](#).

La propuesta busca gravar productos como papitas, refrescos, chocolates, cremas de cacahuete o avellana, helados, paletas de hielo y otras botanas industrializadas. Zárate afirmó que se trata de un impuesto adicional y diferente al que ya se aplica actualmente a bebidas alcohólicas en los [artículos 164 Bis 1, Bis 3 y Bis 4 del Código Fiscal de la CDMX](#).

El legislador de Morena señaló que el impuesto a botanas y refrescos busca recaudar más de 5 mil millones de pesos, recursos que se destinarán a fortalecer la [Fiscalía General de Justicia](#) y el **Tribunal Superior de Justicia de la CDMX**.

"Vamos a recaudar más de 5 mil millones de pesos... para que se vayan a estos órganos de justicia y fiscalía y podamos resolver problemas profundos que tienen en la institución", declaró el legislador desde tribuna.

El diputado explicó que esta propuesta tiene antecedentes en su trabajo legislativo. En 2014 impulsó un impuesto de 2 pesos por producto a refrescos y comida chatarra, basado en las recomendaciones de organismos como la **ONU**, el [Banco Mundial](#) y la **OCDE**.

"Fue la primera propuesta en el mundo para imponer impuestos a los refrescos y a la comida chatarra", señaló.

🔗 El diputado [@FernandoZarateS](#) presentó una iniciativa para reformar el artículo 164 Bis del Código Fiscal de la [#CDMX](#) con el objetivo de crear un nuevo impuesto pic.twitter.com/rt1cYLZe52

— Congreso Tv (@congresotv212) [November 19, 2025](#)

Congreso de la Unión aprueba aumento al IEPS en refrescos

Esta iniciativa en la CDMX se presenta unas semanas después de que el Congreso de la Unión, como parte del Paquete Económico 2026, aprobó elevar el [Impuesto Especial sobre Producción y Servicios \(IEPS\) a bebidas azucaradas](#) de 1.64 a 3.08 pesos por litro. Además, [las bebidas con edulcorantes no calóricos](#) (como las versiones light o zero) también quedarán gravadas con 1.50 pesos por litro.

El gobierno federal argumenta que el aumento al IEPS tiene un enfoque de **salud pública** y busca reducir el consumo de productos con **exceso de azúcar**. Sin embargo, opositores advierten que la medida afectará directamente el bolsillo de las familias y podría impactar a los pequeños comercios.

Con estas medidas, tanto las autoridades de la CDMX como del gobierno federal buscan frenar el consumo de productos procesados y canalizar los **ingresos fiscales** a servicios públicos como salud y justicia.

De acuerdo con Statista, en 2025 [el consumo de botanas saladas en México alcanzó los 10.9 kilos por persona](#), mientras que el mercado generó ingresos por 19 mil 747 millones de dólares en 2024.

El **Laboratorio de Datos contra la Obesidad** y la OMS alertaron sobre los riesgos del consumo frecuente de [productos ultraprocesados](#) ricos en sodio y grasas, los cuales contribuyen al desarrollo de enfermedades cardiovasculares.

Senadores desconocen tema de sesión extraordinaria, ante posible salida de Gertz Manero de FGR

Cámara Alta convocó este jueves a una sesión extraordinaria de urgencia, en medio de especulaciones sobre la salida de Alejandro Gertz Manero de la Fiscalía General de la República



Senado de la República, en una fotografía ilustrativa. Foto: Cuartoscuro

Por: [TANIA GÓMEZ](#)
27/11/2025 10:25:11

El **Senado de la República** convocó este jueves a una **sesión extraordinaria** de urgencia que mantiene en vilo al ámbito político mexicano, en medio de especulaciones sobre una inminente salida de **Alejandro Gertz Manero** de la **Fiscalía General de la República** (FGR), aunque coordinadores parlamentarios de oposición aseguran que hasta el momento carecen de información oficial sobre el contenido de la convocatoria.

La cita para sesión extraordinaria se dio un día después de que el coordinador de la **Junta de Coordinación Política del Senado**, **Adán Augusto López Hernández**, se reuniera en Palacio Nacional con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Hasta este momento oficialmente no tenemos información”, afirmó **Clemente Castañeda**, coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano, a su llegada al recinto senatorial, quien agregó que de tratarse de un asunto delicado “requiere absoluta pulcritud del procedimiento”.

Por su parte, **Ricardo Anaya**, líder de la bancada del PAN, confirmó el hermetismo: “La realidad es que hasta este momento no existe información confirmada. Lo único que hay son especulaciones y yo quisiera evitar en este momento pronunciarme sobre algo que no tengo certeza”.

Anaya adelantó que **se decretaría un receso al inicio de la sesión**, convocada para las 10 de la mañana, para sostener una reunión en la Junta de Coordinación Política donde se discutiría el asunto. Indicó que existe la versión de que se trata de un tema proveniente del Ejecutivo, pero sin confirmación oficial.

Mientras que el morenista **Adán Augusto López** rechazó realizar declaraciones.

Durante su conferencia matutina, la Presidenta **Claudia Sheinbaum** negó haber recibido comunicación alguna de **Gertz Manero** sobre su intención de abandonar el cargo.

“Hasta ahora no me lo ha manifestado. Ha tenido un buen trabajo al frente de la fiscalía, nos hemos coordinado en muchos temas”, señaló **Claudia Sheinbaum**, quien también reveló haber recibido una carta del Senado que está analizando, pero de la cual no especificó el contenido. Ofreció informar sobre su análisis este viernes.

La posible remoción de Gertz Manero —quien aún tiene casi dos años por delante en su periodo al frente de la FGR— tendría que ajustarse a lo establecido en el artículo 102, fracción IV de la Constitución, que faculta al Ejecutivo Federal para remover al fiscal por causas graves establecidas en la Ley, mediante un documento argumentado enviado al Senado.

También establece que la remoción puede ser objetada por el voto de la mayoría de los senadores presentes en un plazo de diez días hábiles; de lo contrario, el fiscal sería restituido en sus funciones.

Jucopo del Senado se reúne para abordar posible renuncia del fiscal Alejandro Gertz Manero

El encuentro estuvo encabezado por el presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández.

MISAEEL ZAVALA jueves, 27 de noviembre de 2025 · 12:02 hs

La Junta de Coordinación Política del Senado se reúne esta **mañana** en privado para abordar los temas que se tocarán en la sesión extraordinaria convocada para este día, sin que se conozca aún si el encuentro es para abordar una posible renuncia del fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero.

El encuentro está encabezado por el presidente de la Jucopo, Adán Augusto López Hernández, con los coordinadores de todas las bancadas de la Cámara alta. Previo al encuentro, el coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya aceptó que hasta hoy no existe información confirmada sobre una posible renuncia o separación del fiscal, "lo único que hay son especulaciones".

Aún son especulaciones, renuncia de Gertz Manero



Senadores confirmaron que no hay información oficial sobre este asunto
FOTO: Cuartoscuro

"Quisiera evitar pronunciarme sobre algo que no tengo certeza", dijo el senador panista.

Indicó que hay la posibilidad de que se abra la sesión del **Senado** y que haya un receso y se tenga reunión de la **Junta de Coordinación Política**, pero insistió que no hay información oficial sobre este asunto. Lo único que les han informado a las bancadas es que se trata de un asunto que llegaría del **Ejecutivo Federal**.

Al respecto, el coordinador de **Movimiento Ciudadano**, Clemente Castañeda coincidió en que no hay información sobre una supuesta **renuncia** del **Alejandro Gertz** a la Fiscalía General de la República (**FGR**).

"No sabemos todavía, no tenemos notificación formal. Se ha especulando mucho sobre la renuncia, remoción, selección del fiscal pero lo digo con toda responsabilidad, hasta este momento oficialmente no tenemos información", dijo el emecistas.

Propuesta de Sheinbaum sobre Ley de Aguas no se elaboró con consenso del sector agrícola, acusa el PRI

Rubén Moreira cuestionó al director de Conagua sobre el supuesto acaparamiento sin identificar responsables ni precisar si hubo acumulación irregular de derechos de agua.

26 de noviembre, 2025

Por: **Edgar Ledesma**

Luego de que por la mañana la presidenta Claudia Sheinbaum calificó como “ridículo” el argumento de quienes critican su iniciativa de **Ley General de Aguas** y pidió que quienes se oponen “digan públicamente si están a favor del acaparamiento del agua”, el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **Rubén Moreira**, lanzó algunos reclamos a la mandataria.

Moreira aseguró que **la propuesta enviada por el Ejecutivo no se elaboró con consenso de productores agrícolas, ganaderos, mineros y otros sectores**, y subrayó que en el Congreso la discusión debe ser dialéctica, donde una iniciativa pueda recibir contrapropuestas.

El priista cuestionó al director de Conagua sobre el supuesto acaparamiento sin identificar responsables ni precisar si hubo acumulación irregular de derechos de agua, y recordó que corresponde a la autoridad evitar que ocurran irregularidades.

Moreira advirtió que diversos sectores del país manifestaron preocupación por lo que consideró un punto central: **la desvinculación entre la propiedad de la tierra y el derecho al agua**, lo que, señaló, afectaría a pequeños y grandes productores por igual. Enumeró tres efectos: que ese derecho ya no podría heredarse, transmitirse ni utilizarse para obtener crédito. También apuntó que la iniciativa no aborda el funcionamiento de los pozos pecuarios y sus impactos, por ejemplo, en la producción de lácteos.



Foto: Cuartoscuro

El diputado cuestionó que no se hayan discutido las altas sanciones administrativas y penales, la eliminación de contrapesos dentro de Conagua y la falta de inversión en infraestructura hidráulica y ambiental. Recordó que los productores que han acudido al Legislativo “han dado la cara” y que, si existe alguna irregularidad en ellos, **corresponde a la autoridad actuar y no descalificar**.

“La patria no requiere ni polarización ni descalificación; requiere trabajo conjunto. El PRI propone una cantidad mínima de agua potable gratuita y compatible con el derecho a la alimentación. La menor parte del líquido se destina al consumo humano y en la Ciudad de México se desperdicia más del 40% del agua de la red.”

Moreira reiteró que está dispuesto a dialogar y subrayó que considera una obligación defender los intereses ciudadanos y evitar que el país frene su capacidad productiva.